

C O N C E J O M U N I C I P A L

145º SESION ORDINARIA

Con fecha, 04 de Abril de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 144
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2000
- DONACION VEHICULO MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS Nº 1
BAJO DUQUECO
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 144 de fecha 21 Mar 2000, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Proyecto de Subvención del Comité de Adelanto Nihue, por un monto de \$ 380.000, para adquisición de Bombas Hidroneumáticas que beneficiarán a 7 familias.

3.- INFORME DEL ALCALDE

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Se llamó a licitación la techumbre de la multicancha de Canteras por \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) y también se llamó a licitación la Construcción e Instalación de Veredas, Zarpas y Soleras en la localidad de Villa Mercedes, por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

b) Ayer lunes estuve en una reunión de Alcaldes en la Gobernación, desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas, en esta reunión manifestamos nuestro descontento por las variadas informaciones y la desinformación que se está entregado a la opinión pública de los trabajos de absorción de mano de obra.

Por un lado el Presidente dice una cosa, el Ministro dice otra y en las reuniones se dice otra. Tomando en cuenta que el que manda es el Presidente, él manifiesta que va haber trabajo para todas aquellas personas que hayan estado trabajando entre Diciembre y Marzo.

A nosotros se nos dieron proyectos con cupos determinados, a Quilleco. de le dio un proyecto para veinte personas con gente que hubiese estado trabajando entre Diciembre y Marzo, es decir no puede ser una persona que hubiese entrado después o que se hubiese retirado antes y tenía que haber estado en forma continua hasta marzo.

El problema que en muchas comunas, como la cesantía era tan grande, se les dijo a muchos trabajadores que se iba aplicar la alternancia (si el proyecto duraba cuatro meses un trabajador trabajaba dos meses y otro trabajaba los otros dos meses), ninguna de esas personas que hubiese estado en esa condición tiene derecho a seguir en los programas de absorción de mano de obra, se dice también que es requisito indispensable que los trabajadores tenían que estar trabajando en marzo, nosotros no tenemos ninguna persona trabajando en marzo, porque nuestros proyectos comenzaron en el mes de Octubre Noviembre y terminaron en el mes de Febrero.

Cuando recién comenzó el problema de cesantía se aprobó para la comuna un proyecto de emergencia del F.N.D.R. con el fin que fuera un proyecto de absorción de mano de obra, así lo dicen varios antecedentes que se tienen por escrito; a ese proyecto se envió la gente mas necesitada que teníamos en el listado y resulta que esa gente no se le reconoce como que hubiese estado trabajando en el plan de absorción de mano de obra.

En definitiva lo que tenemos no son cupos de trabajo sino que personas con nombre y apellido y si el trabajador no se presenta o no le interesa por el trabajo, no puede ser reemplazado y el cupo se pierde.

En vista de esta situación yo envié una carta al Presidente del Senado para solicitar que se cumpla lo que está prometiendo el Presidente de la República por los canales de televisión y solicito ademas que se contrate y se nos den cupos, no nombres de personas, para dar posibilidad a otra persona que necesita trabajo, porque la situación en la comuna es crítica por el aumento de la cesantía con los últimos despidos de Cholguán y las Centrales Hidroeléctricas que terminaron sus trabajos de construcción.

4.- INFORME COMISION

El Secretario da lectura al siguiente informe de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer el cual en lo principal dice lo siguiente:

"En conversación formal y definitiva con el Sr. Pablo Valenzuela, se convino lo siguiente:"

"1.- Puede levantar hipoteca del terreno, situación ya conversada con el banco y nos cede 6,0 mts. de ancho por los 250 mts. de largo aproximadamente, para la obtención de esto nos solicita le tramitemos el cambio de uso de suelo de agrícola a vivienda con su respectiva subdivisión de 15 sitios para vivienda y uno para equipamiento y el cierre del predio en todo su perímetro."

"2.- Comisión estableció conversación con un profesional Arquitecto y este se encarga de realizar todos los trámites pertinentes, incluyendo las siguientes gestiones:

- Levantamiento topográfico, Plano de Subdivisión con 15 sitios, espacio para equipamiento, cambio uso de suelo ante el Ministerio correspondiente y Municipalidad de Quilleco, valor total por lo citado \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos)"

Al respecto el Sr. Salas complementa el informe indicando que existe la posibilidad de levantar la hipoteca en forma total, de tal modo que el Sr. Valenzuela nos entrega seis metros de ancho por toda su longitud, que son los 250 metros aproximadamente, pero si él nos pide que le hagamos los trámites de uso de suelo, sacando 15 sitios, los que dan demás con la superficie que hay, pero a la vez le solicitamos un espacio para equipamiento, ahora sin haber mayor interés en dinero se habló con un Arquitecto y este profesional tratándose de una situación espacial nos cobra solamente \$ 400.000.- por hacer todo el trabajo. A este costo de debe sumar el cierre perimetral lo que da un total aproximado de \$ 800.000.-

El Sr. Alcalde interviene diciendo que cancelar \$ 800.000.- por la franja de terreno, no es un valor elevado, el inconveniente es que la municipalidad no puede invertir en terrenos particulares, haciendo cambio de uso de suelo y cierre perimetral, por lo tanto su propuesta es comprar la franja en \$ 800.000.- y que el dueño utilice los recursos para cancelar los servicios del Arquitecto y cerrar su previo.

Realizada la discusión del tema se concluye en definitiva votar la proposición del edil, votan favorablemente los señores Rioseco, Salas, Aranguiz, Tapia y Valenzuela.

El Sr. Arriagada se abstiene de votar por la relación familiar que tiene con el dueño de la propiedad que se propone comprar.

En consecuencia, por cinco votos a favor y una abstención, el H. Concejo acuerda autorizar al Sr. Alcalde a que realice todas las gestiones para que en definitiva se compre, a favor de la Municipalidad, una franja de terreno de seis metros de ancho por 250 metros de largo a don Pablo Valenzuela Ortega, en un precio que no supere los \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos).

5.- PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2000

Participa en esta oportunidad el Sr. Vejar Director del Departamento de Salud, la Sra. María Eugenia Iribarra Directora del Consultorio Quilleco, la Directora subrogante del Consultorio Canteras Villa Mercedes y la Srta. Elizabeth Contreras Jefe Administración y Finanzas del Departamento de Salud de Quilleco.

El Sr. Alcalde junto con dar la bienvenida a los profesionales de salud manifiesta y ofrece la palabra al Sr. Vejar para que realice tal exposición.

En su exposición el Sr. Vejar indica que nueve son los aspectos constitutivos del Programa de Salud Municipal 2000:

- I. Lineamientos de una Política Comunal de Salud.
- II. Diagnóstico Comunal de Salud y Diagnóstico Participativo.
- III. Evaluación de las acciones y programas ejecutados.
- IV. Escenario probable para la Salud Comunal en el periodo a programar.
- V. Priorización de problemas locales.
- VI. Determinación de actividades frente a cada problema priorizado.
- VII. Indicadores de cumplimiento de metas programada.
- VIII. Programación de actividades año 2000.
- IX. Programa de Capacitación del Personal.

I. Lineamientos de una Política Comunal de Salud.

A nivel comunal, tal como acontece en el ámbito nacional, las políticas de salud están basadas en los principios orientadores de Equidad, Descentralización y Participación Social, implementando acciones básicas para cumplir con dichos objetivos, como son :

1. Programación de acciones de salud de acuerdo a las necesidades expresadas por los usuarios del sistema de salud comunal, expresado a través del Diagnóstico Participativo de los distintos sectores de la comunidad.
2. Ejecución de los Programas de Salud Básicos, integrando también los Programas transversales, e implementando los que el Ministerio de Salud considere necesario.
3. Acciones en el área prevención de enfermedades en los grupos más vulnerables y postergados, al contar con un grupo profesional adecuado y experimentado para hacerlo.
4. Acciones en el área de la promoción de salud al contar con los medios suficientes como para inculcar estilos de vida saludables.
5. Acciones en el área del tratamiento oportuno de enfermedades al contar con el recurso humano necesario para hacerlo, privilegiando la atención en los grupos más vulnerables.
6. Por ser una Comuna con un alto índice de indigencia y pobreza, en todos los establecimientos de salud hay funcionarios destinados a recibir las inquietudes de la comunidad, para así buscar soluciones participativas a los problemas que los afectan. Por tener la comuna de Quilleco una extensa área geográfica, es muy difícil dar respuesta a todas las necesidades planteadas, pero en aquellos sectores donde hay una Posta de Salud Rural, el funcionario trabajará junto a la comunidad en elevar el nivel de vida de sus habitantes.
7. Constante evaluación de las actividades realizadas y su impacto en la población beneficiaria de ellas.
8. Compromiso de las distintas instituciones presentes en la comuna, para brindar una solución integral a los problemas de salud, mejorando así las condiciones tanto de la persona como del medio ambiente que la rodea.

Todos estos aspectos se ven fortalecidos por la estabilidad laboral de los profesionales tanto del Consultorio de Canteras, como de Quilleco, lo que permite contar con dos equipos de salud, y poder darle así un mayor impulso al área de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Gracias a esto podremos mejorar nuestros índices biomédicos y fortalecer nuestros planes trienales de Promoción de la Salud.

Para financiar el Plan de Salud Comunal se cuenta actualmente con dos fuentes de ingreso principales : Aporte Per Cápita y Aporte Municipal. También hay otros aportes estatales extras como el Prog. de Reforzamiento de At. Primaria, PNAC, PAI, PROMOS, entre otros. A nivel de los Consultorios se continuará en el año 2000 con cobro de prestaciones a las Isapres y particulares, para así contar con ingresos propios, los cuales serán invertidos en implementación necesaria para la atención del usuario de nuestro sistema de salud comunal.

Por último, está siempre las disposición de la I. Municipalidad de Quilleco de apoyar las gestiones que haga Departamento de Salud, al elaborar y ejecutar proyectos que van en beneficio directo de nuestra población beneficiaria.

II. Diagnóstico Comunal de Salud y Diagnóstico Participativo.

Para elaborar el Diagnóstico de la situación de salud de la comuna, se considera fundamental contar con la opinión de la comunidad beneficiaria acerca de las prestaciones brindadas en los establecimientos y de la detección de las necesidades sentidas por ellos para elevar su estándar de vida.

Para el año 2000 se considerarán los mismos necesidades detectados para el año 1999, para seguir así una misma línea de trabajo, que permita una solución concreta y eficaz a los problemas planteados por la comunidad.

Las necesidades señaladas por los distintos sectores se pueden resumir en los siguientes aspectos :

1. Mejorar la calidad de vida en los sectores rurales de la comuna, lo que se lograría :

1.1. Mejorando el sistema de eliminación de excretas, a través de soluciones más definitivas y apropiadas (baños con fosas sépticas). O en su defecto, en zonas de ruralidad mediante la confección de letrinas sanitarias. Este es uno de los principales aspectos señalados por las comunidades como real problema.

1.2. Mejorando la captación de aguas de manantiales y vertientes, mediante un sistema sencillo de colección de agua, y su posterior distribución a través de una red de cañerías que lleguen a cada vivienda.

1.3. Mejorando la disposición final de las basuras mediante relleno sanitario, señalado por aquellos sectores donde ya se solucionaron los dos aspectos anteriores.

2. Mejorar el acceso de la comunidad a los establecimientos de salud presentes en la comuna. Es decir :

2.1. A los beneficiarios del sector rural se les creará una ventanilla especial en el Some de cada consultorio, donde tendrá un derecho de atención preferencial, en relación a los usuarios del sector urbano.

3. Brindar una buena atención al público, especialmente a aquellos grupos más vulnerables y postergados de la comunidad (lactantes, embarazadas y adulto mayor). Esto se lograría realizando las siguientes acciones :

3.1 Disminuyendo el tiempo de espera , implementando mecanismos para lograrlo.

3.2. Que el personal de salud se comprometa a brindar una atención eficiente y oportuna al ser requerido por la comunidad.

4. Que el equipo de salud se abra a la comunidad a través de :

4.1. Actividades participativas coordinadas por el Prog. del Adolescente de cada Consultorio.

4.2. Formación de Monitores de salud en temas como Cáncer de mamas, Cáncer Prostático, Nutrición.

4.3. Educación en los Centros de Madres, Centros Abiertos, Establecimientos educacionales.

IV. Escenario probable para la Salud Comunal en el periodo a programar.

Las acciones de salud planificadas para el año 2000 están basadas en la población beneficiaria validada por FONASA al mes de Octubre de 1999, la cual será la población real a considerar para el año 2000, y que a su vez determinará el monto de financiamiento estatal vía aporte Per Cápita para el próximo año.

La última población beneficiaria inscrita validada para la comuna de Quilleco es de 9.330 personas, lo que corresponde a la validación del mes de Julio de 1999.

La distribución de esta población inscrita por establecimiento es la siguiente :

ESTABLECIMIENTO	POBLACION
CONSULTORIO DE QUILLECO	3812
CONSULTORIO DE CANTERAS	4212
POSTA TINAJON	444
POSTA CAÑICURA	423
POSTA RIO PARDO	439
TOTAL	9330

Para satisfacer la necesidad de atención de salud de la comuna se aprobó para el año 2000, la siguiente dotación, según Decreto Alcaldicio N° 465 del 30 de Septiembre de 1999, la que es complementada con la presencia de dos Médicos General de Zona con 44 horas semanales cada uno :

FUNCIONARIO	N°	Horas aprobadas	Total horas
Enfermera	2	44 c/u	88
Matrona	2	44 c/u	88
Nutricionista	2	44 y 22	66
Odontólogo	2	44 y 22	66
Aux. Paraméd. Enfem.	13	44 c/u	572
Aux. Paraméd. Dental	2	44 y 22	66
Aux. Paraméd. Farmac.	2	44 c/u	88
Administrativos	4	44 c/u	176
Choferes	3	44 c/u	132
Camilleros	1	44 c/u	44
Aux. Servicios Menores	6	44 c/u	264
TOTAL	54		1650

ESTABLECIMIENTO	Funcionario	Total hr. destinadas
Posta Cañicura	Médico	16
	Enfermera	9
	Matrona	9
	Nutricionista	7
	Odontólogo	5
	Aux. Dental	5
	Aux. P. Enferm.	176
	Chofer	16
	TOTAL	243
Posta Tinajón	Médico	22
	Enfermera	22
	Matrona	22
	Nutricionista	22
	Odontólogo	5
	Aux. Dental	5
	Aux. P. Enferm.	176
	Chofer	22
	TOTAL	296
Posta Río Pardo	Médico	16
	Enfermera	9
	Matrona	9
	Nutricionista	7
	Odontólogo	5
	Aux. Dental	5
	Aux. P. Enferm.	176
	Chofer	16
	TOTAL	243

Para el año 2000 continúa el CGR de Quilleco con la atención de la Posta de Cañicura y de Río Pardo, y el CGR de Canteras con la Posta de Tinajón.

El sistema de atención en todos estos establecimientos de salud, está regido por un Calendario de Rondas, en cuya elaboración existe un criterio de brindar frecuencia en cada Posta de Salud, además de una atención integral. Para el año 2000 la distribución de las horas y días de ronda médica dependerá si se cuenta con los equipos profesionales de cada Consultorio.

El traslado a rondas se realiza en camioneta perteneciente al Departamento de Salud, contando, además, con dos ambulancias para las urgencias médicas que se produzcan en los Consultorios de Quilleco y Canteras, y Postas bajo su responsabilidad.

Además se cuenta con otra ambulancia y camioneta, para usarse ante la eventualidad que alguno de los vehículos que están en funcionamiento permanente deba ser detenido por reparación y/o mantención.

Existe un sistema de Tercer Turno Rotativo con Auxiliares Paramédicos de Enfermería en el Consultorio de Quilleco, cuyo objetivo es brindar una atención más rápida y eficiente a las morbilidades que se presentan fuera de horario de atención y los fines de semana.

Para el año 2000, se consideró en la dotación del Consultorio de Canteras, 44 horas más de Auxiliar Paramédico de Enfermería, cuyo objetivo es el atender las urgencias que se produzcan en el sector después del horario habitual de trabajo, para así brindar una atención de salud más oportuna y eficaz.

Cuando el poder resolutivo de los funcionarios es sobrepasado por la patología a tratar, se deriva al paciente a un centro hospitalario, el que actualmente puede ser : Hospital de Huepil y Hospital Base de Los Angeles. La derivación a uno u otro Centro Asistencial, dependerá de la complejidad del cuadro que presente el paciente.

IX. Programa de Capacitación del Personal.

A continuación se presenta el Programa de Capacitación del personal de salud para el año 2000. Las actividades de capacitación contemplan la realización de Talleres realizados en forma local e impartidos por profesionales del Servicio de Salud Bío Bío; además se incluyen Talleres y Cursos que serán impartidos o patrocinados por la Unidad de Capacitación del Servicio de Salud de Bío Bío, los que se realizarán fuera de la comuna.

Las actividades de capacitación son las siguientes :

- I. TALLER CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL FUNCIONARIO DE SALUD DE QUILLECO.
- II. TALLER SOBRE SALUD AMBIENTAL.
- III. TALLERES Y CURSOS IMPARTIDOS O PATROCINADOS POR LA UNIDAD DE CAPACITACION, O POR OFERENTE RECONOCIDO POR EL S.S.B.B., Y QUE SON ESPECIFICOS PARA DETERMINADOS FUNCIONARIOS.

Una vez respondidas las consultas de los Señores Concejales y terminada la exposición del Sr. Vejar se somete a consideración del Concejo la Programación presentada.

El H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros presentes aprobar el Programa de Salud Comunal 2000 presentado en esta oportunidad.

6.- DONACION VEHICULO MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO

El Sr. Alcalde informa: con fecha 03 de Abril de 2000 fue dado de baja el Bus municipal que estaba destinado al traslado de alumnos de la escuela de Pejerrey, el cual ya cumplió su vida útil y se encuentra en regulares condiciones mecánicas. La idea de dar de baja este vehículo es donarlo a la Junta de Vecinos Nº1 de Bajo Duqueco, para el traslado de sus asociados a realizar trámites en diferentes servicios públicos de la comuna, ya que el sector no cuenta con servicio de traslado de pasajeros a Quilleco.

En consideración a lo expuesto el Edil solicita al H. Concejo que se apruebe la donación.

La unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerda donar el siguiente bien municipal a la Junta de Vecinos Nº 1 Bajo Duqueco, para el traslado de sus asociados a realizar trámites en diferentes servicios públicos de la comuna:

VEHICULO	: BUS
MARCA	: MERCEDES BENZ
MODELO	: 1113
AÑO	: 1977
MOTOR Nº	: 344912.10.411352
CHASIS Nº	: 344030 11330125
INSCRIPCION	: HP 9194-6
ROL CONTRALORIA	: HP 9194-6

7.- VARIOS

a) El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de Subvención del Comité de Adelanto Nihue, dado a conocer en correspondencia. El H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar \$ 380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos) de subvención municipal al Comité de Adelanto Nihue, para realizar la adquisición de Bombas Hidroneumáticas que beneficiarán a 7 familias de escasos recursos.

b) Sr. Valenzuela informa que tuvo la oportunidad de asistir al Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades denominado "USO EFICIENTE DE LA ENERGIA EN EL SECTOR MUNICIPAL" realizado el día 28 de Marzo en la ciudad de Santiago, seminario que tuvo como tema central el alumbrado público y sus tarifas; se llegó a la conclusión que se busque una tarifa única para todas las municipalidades con el concurso de la Asociación Chilena de Municipalidades y las empresas proveedoras del servicio.

c) Sr. Aranguiz presenta la difícil situación social que esta viviendo un vecino de Villa Mercedes, Don Domingo Erices quien sufre de un cáncer terminal y tiene tres niños a cargo.

El Sr. Alcalde toma nota del caso y manifiesta que a la brevedad se realizará la visita para ver en que se le puede ayudar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 18 de Abril de 2000, a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL